



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 135

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 19 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia de la señora secretaria general de Asuntos Sociales (Dancausa Treviño) para informar sobre la situación actual y desarrollo de programas del INJUVE. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000070.)	3902
Preguntas:	
— Del señor De Luis Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas para mejorar el grado de empleabilidad de los disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales. (Número de expediente 181/000165.)	3911
— De la señora Moreno Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre política prevista para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda. (Número de expediente 213/000168.)	3914

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al orden del día, quisiera significarles que por el señor Campuzano, del Grupo de Convergència i Unió, se dirigió un escrito, por cierto que multiforme, porque no solamente lo ha dirigido a la Presidencia de la Comisión sino que también lo ha enviado a la Mesa de la Cámara —no sé exactamente por qué—, en el que solicita —no sé tampoco las razones, porque si ha habido alguna convocatoria que no ha tenido premura es esta, salvo que haya que hacerla al comienzo del periodo de sesiones para que alguien se organice sus trabajos parlamentarios— que se aplase la comparecencia que tenía interesada y que figuraba en el orden del día de hoy de la señora secretaria general de Asuntos Sociales para informar de las previsiones del Gobierno con relación a la adecuación de la Ley de integración social de minusválidos a las nuevas necesidades de las personas con disminución.

Como saben SS. SS., una vez que el orden del día ha sido acordado por la Mesa de la Comisión y, desde luego, una vez constituida formalmente ésta, como es el caso de hoy, es la Comisión la que tiene la facultad de resolver si se altera o no dicho orden del día. Por lo tanto, ateniéndome a lo que el Reglamento señala y sin prevención alguna en ningún sentido, primero, porque sería impropio de la Presidencia y, segundo, porque además de impropio creo que sería inoportuno, someto a SS. SS. la decisión de alterar el orden del día, excluyendo esta comparecencia y también las dos últimas preguntas, la 5 y la 6, puesto que su autor, el diputado Juan Manuel Moreno Bonilla, ha telefonado para decir que no había podido salir de Málaga, puesto que el avión en el que tenía que venir no ha despegado esta mañana. Esto sí que podríamos situarlo en el escenario de los imponderables.

Entonces, vamos primero a decidir sobre la comparecencia y luego sobre las preguntas, naturalmente con absoluta libertad por parte de SS. SS. y con el criterio que entiendan oportuno en relación a que estas iniciativas bien queden aplazadas para otro día en que pudieran incorporarse al orden del día o bien, naturalmente, decaídas por incomparecencia de sus autores. En lo que concierne a la solicitud de comparecencia de Convergència i Unió, vamos a efectuar la votación y si no hubiera alguna indicación por parte de alguno de los comisionados, entenderé que sencillamente queda aplazada. Si algún comisionado después quiere que, en definitiva, quede decaída, también, naturalmente, lo sometería a votación. Votamos, pues, el aplazamiento, en definitiva la exclusión del orden del día de esta iniciativa. **(Pausa.)**

Podemos determinar que por asentimiento queda aplazada y excluida del orden del día.

En cuanto a las preguntas del señor Moreno Bonilla, veo que por asentimiento también las podemos considerar aplazadas y excluidas del orden del día.

Quisiera, señorías, hacerles una prevención, porque, naturalmente, esta es una interlocución que la Presidencia y la Mesa mantienen con los portavoces, pero no lo hacen habitualmente con los miembros de la Comisión, y no es otra que me consta la dificultad que tenía hoy la señora secretaria de Asuntos Sociales para poder estar en la Cámara y la tenían también las demás autoridades que figuraban citadas, interesada su comparecencia, por lo tanto, en las distintas iniciativas pendientes de señalar. Si es cierto que muchas veces se argumenta que las autoridades comparecientes deben hacer un esfuerzo especial para acudir a la Cámara, sin que eso pueda interpretarse en ningún modo como censura ni cualquier otra consideración que esta Presidencia no debe hacer, yo quisiera hacer la reflexión de que también SS.SS., creo que al menos tanto o quizá más —a mi juicio más—, están obligados naturalmente a organizar sus trabajos y sus responsabilidades parlamentarias o sustituciones, en su caso, de tal suerte que esas comparecencias o cualquier otra iniciativa parlamentaria no se vean afectadas por esas circunstancias de las señoras y de los señores diputados.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (DANCAUSA TREVIÑO) PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL INJUVE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000070.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia que figuraba en el primer lugar y que es la que vamos a continuación a sustanciar, de la señora secretaria general de Asuntos Sociales para informar sobre la situación y actual y desarrollo de programas del Injuve. Es una iniciativa del Grupo Socialista y para la intervención inicial tiene la palabra la señora secretaria general de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Es para mí un placer comparecer ante ustedes para informar sobre la situación actual y desarrollo de los programas del Injuve. Como recordarán, los dos reales decretos, el 839 y el 1888, ambos de 1996, procedieron a reestructurar el organismo autónomo Instituto de la Juventud, que antes dependía del Ministerio de Asuntos Sociales, quedando adscrito al nuevo departamento del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Las funciones y los fines que se encomendaban en dichos decretos al Inju-

ve son los siguientes: la ejecución de la política del departamento respecto de la juventud, en colaboración con los departamentos ministeriales y las administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de población; la promoción de la comunicación cultural entre la juventud española; el fomento del asociacionismo juvenil y su participación en movimientos asociativos internacionales; el desarrollo y coordinación de un sistema de información y documentación de la juventud y el fomento de las relaciones y de la cooperación internacional en materia de juventud.

En lo que se refiere a la coordinación interministerial, se dispone de un órgano colegiado, que es la Comisión interministerial para la Juventud y la Infancia, que también fue reestructurada por el real decreto 1288/1999, se rige por sus normas específicas y está adscrita al Instituto de la Juventud. Para la cooperación institucional, se ha consolidado un mecanismo de carácter multilateral, que son las reuniones de directores generales de las comunidades autónomas como foro político. Y en cuanto a la relación con el movimiento asociativo juvenil, se cuenta con el Consejo de la Juventud de España, que es un organismo de cooperación asociativa creado por la Ley en 1983 y el interlocutor principal del Injuve en las materias que afectan al asociacionismo juvenil y a los jóvenes en general. Está integrado por 69 organizaciones juveniles (17 consejos de la Juventud autonómicos y 52 entidades juveniles de ámbito estatal), que representan gran variedad de ideologías, de opiniones, de objetivos y de creencias. También en esa modificación se hace referencia a la estructura orgánica básica del Instituto de la Juventud, que cuenta con una Secretaría y con una Subdirección generales. La primera se ocupa de la gestión económico-financiera y de personal, la elaboración del anteproyecto de presupuestos y de todo lo relacionado con el régimen interior y asuntos generales en este organismo; también de la coordinación de las investigaciones que se realizan en materia de juventud, de la documentación y de las actividades de formación. Por otro lado, la Subdirección General se ocupa de la cooperación internacional, de las relaciones con las comunidades autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el movimiento asociativo juvenil en el ámbito estatal, así como de la gestión de las subvenciones y de los programas.

En función de los fines que tiene que cumplir el Instituto de la Juventud, las líneas prioritarias de actuación son cinco. La primera, el desarrollo de un sistema de información, estudios y documentación. La segunda, el fomento del asociacionismo juvenil y su participación en movimiento asociativos internacionales. La tercera, la promoción de la comunicación cultural entre los jóvenes. La cuarta, el impulso de la cooperación internacional en el plano institucional y, por último, la quinta, velar por el desarrollo y la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de acción global en

materia de juventud, que actualmente es el del 2000-2003, que se realizan en colaboración con las comunidades autónomas, las corporaciones locales, otros ministerios y las asociaciones.

Respecto a la primera línea de actuación del Injuve, relativa al sistema de información y estudios de documentación, la información que se dirige a los jóvenes es uno de los principales objetivos. Este programa se realiza en colaboración con los servicios de Juventud de las comunidades autónomas y ayuntamientos que tienen oficinas de información y también se extiende a otros organismos, como las asociaciones juveniles, las entidades prestadoras de servicios a la juventud, las universidades, los centros de enseñanza media, los acuartelamientos, etcétera. En estos momentos, la red española de centros de información juvenil cuenta con 2.640 puntos y, en este sentido, las acciones que realiza el Instituto de la Juventud son primero enviar información y documentación, así como editar dos instrumentos importantes, como son la *Guía de Información Juvenil* y la *Guía Joven*; el intercambio de información entre todos los centros coordinadores, el apoyo a los centros de información a través del programa de informadores juveniles, que permite reforzar el personal de estos centros; el convenio que hay entre el Injuve y la Universidad de Salamanca para desarrollo en edición de multimedia del título propio de expertos en servicios de información juvenil e información al ciudadano; la cooperación con entidades europeas, fundamentalmente la Eryca, que es la Asociación Europea para la Información y Asesoramiento de los Jóvenes, y la base de datos Eurodesk, que es la red de información transnacional para la juventud. El Injuve tiene también una página web, donde ofrece información de los diferentes programas que realiza y de otras cuestiones de interés, y además se está desarrollando un proyecto que se denomina Infoven, que trata de un modo común la información juvenil para lograr tener un punto de referencia única que dé acceso a toda la información útil para los jóvenes a través de los diferentes servidores de los centros coordinadores de las comunidades autónomas y también del Injuve. Dentro de esta línea merece destacarse el programa de estudios y de documentación que comprende, por una parte, la actividad investigadora que el Instituto realiza, la compilación de datos estadísticos y el mantenimiento de los fondos documentales y la gestión de la biblioteca del organismo. Durante el año 2000 se han puesto en marcha diferentes estudios —no voy a citar todos, pero sí señalaré algunos—, como son el *Informe de la Juventud en España 2000* y *Juventud en cifras 2000*, que me parecen dos instrumentos muy importantes para el conocimiento de las tendencias de la juventud española en la actualidad. Hay también revistas de estudios de juventud, que son también útiles para el conocimiento.

La segunda línea prioritaria del Injuve es el fomento del asociacionismo juvenil, con dos objetivos: promo-

ver el asociacionismo juvenil y apoyar también las actividades que realizan las asociaciones juveniles y las entidades que prestan servicios a la juventud. Dentro de este programa, con carácter anual, se llevan distintas actividades, como son, en primer lugar, las subvenciones generales del Injuve, que dan prioridad a determinados programas, como se señala en la orden de convocatoria; las subvenciones del IRPF en el ámbito de juventud, a las cuales este año se han destinado 1.385 millones de pesetas; las ayudas técnico-económicas a las asociaciones; el programa permanente de información y asesoramiento técnico a éstas; el convenio anual que se celebra con el Consejo de la Juventud de España para promover el asociacionismo juvenil y luego también un área, que a mí me parece muy relevante, que es el de formación, donde a través de distintos mecanismos, como pueden ser el foro Injuve, se favorece el debate de ideas, se formulan propuestas que contribuyen a mejorar los problemas y también las necesidades que se vienen planteando. Dentro de este foro Injuve se han realizado también otros nueve en total, sobre distintos temas, como juventud y vivienda; juventud, ciudadanía y aprendizaje cívico de los jóvenes; cooperativas; educación intercultural; absentismo, fracaso escolar y otros. En esta área de formación existe una serie de cursos que pretenden sobre todo propiciar la actualización de los conocimientos de las personas que trabajan en el ámbito de juventud, así como también extender la lengua y la cultura española a dirigentes responsables de juventud de otros países, y también todas las actividades formativas que se realizan con otras entidades, como pueden ser los encuentros internacionales de la juventud en Cabueñes, y las que se realizan en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud, ubicado en Mollina, Málaga, el conocido como Ceulaj, que es, como saben ustedes, un espacio para actividades de información y debate para asociaciones juveniles. He de señalarles que durante el año 2000 habrán pasado alrededor de 13.000 jóvenes por el Ceulaj y se han realizado alrededor de 200 actividades.

En la tercera línea prioritaria, relativa a promoción de la comunicación cultural entre los jóvenes, hay un programa denominado Cultura, que pretende favorecer el desarrollo creativo y profesional de las nuevas promociones, su incorporación al mercado artístico y también ofrecer a los jóvenes acceso a la cultura y la difusión de los valores. En torno a este programa hay diferentes actividades de artes plásticas y visuales, como es la muestra de arte Injuve, el certamen de fotografía, el certamen de vídeo, el certamen de cómic; en música, los circuitos de música Injuve, los campos de composición musical, las muestras de jazz. Dentro del teatro, concursos de textos teatrales Marqués de Bradoín para jóvenes autores. Y en la investigación científica se realiza el certamen jóvenes investigadores, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura. También dentro de esta línea prioritaria se viene desa-

rollando el programa de turismo intercultural con las direcciones de Juventud de las comunidades autónomas, con actividades de turismo social y cultural, fundamentalmente en las instalaciones del Ceulaj, con el fin también de propiciar el intercambio de los jóvenes de las distintas comunidades autónomas. Alrededor de 1.500 jóvenes se benefician de este turismo intercultural. También hay que citar los programas de movilidad juvenil en el ámbito internacional, que son programas específicos para que los jóvenes menores de 30 años puedan conocer otras realidades, visitar otros pueblos y acceder a otras culturas. Se realiza a través de campos de trabajo, de alberguismo, del carnet joven Euro 26 y también de otros carnés, como son el ISTC, para menores de 26 años, y el ITYC, para jóvenes no estudiantes.

En la cuarta línea, relativa a la cooperación internacional, el Injuve lleva a cabo actividades y acciones tanto desde el plano bilateral como desde el multilateral y además coordina el programa Juventud de la Unión Europea y desarrolla el programa Jóvenes Cooperantes. En el marco de la cooperación bilateral se llevan a cabo convenios bilaterales que tiene España con distintos países, como por ejemplo Alemania, Bélgica, Italia y Portugal, y en este momento se encuentran en marcha también acuerdos específicos con Finlandia, Grecia y Reino Unido. Dentro de la cooperación multilateral, se pretende fundamentalmente fomentar la participación española en los organismos internacionales relacionados con la juventud y, así, el Injuve participa en el Consejo Europa, concretamente en el Centro Europeo de la Juventud y en el Fondo Europeo de la Juventud, así como en el Comité Europeo; es la agencia que gestiona el programa Juventud de la Unión Europea y, por último, está la Organización Iberoamericana de Juventud, la OIJ, que está compuesta por 21 países del área iberoamericana, en los que están también España y Portugal, y que coordina e impulsa las políticas en todo ese ámbito. En este momento el Injuve, además, ostenta la vicepresidencia de esta organización. Por último, está el programa de Jóvenes Cooperantes, que se desarrolla en colaboración con la AECI y el Inem, que tiene como objetivo difundir los fines y propósitos de la cooperación al desarrollo propiciando la creación en el seno de la misma de un espacio joven a través del cual se puedan canalizar los valores de solidaridad con estos países que están precisamente en vías de desarrollo, pero además ofrece una oportunidad de formación práctica y experiencia profesional orientada al empleo, tanto en el ámbito de la cooperación al desarrollo como en el campo de la especialización profesional.

Dicho esto, conviene señalar que por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de agosto de este año se aprobó el Plan de acción global en materia de juventud 2000-2003, que es actualmente el instrumento estratégico con que el Gobierno desarrolla su política de juventud, dentro, lógicamente, del marco que he señalado de

lo que son los fines y los objetivos del propio Instituto, tal como marca el decreto de creación y de modificación. Este plan fue elaborado a partir de los estudios, de las propuestas y de los acuerdos que se formularon dentro de la Comisión interministerial a que he hecho referencia anteriormente y tiene dos objetivos: por un lado, favorecer las condiciones que posibiliten la autonomía, la emancipación y el bienestar de los jóvenes mediante la propuesta de medidas de inserción laboral, de acceso a la vivienda, así como a través de programas de educación para la salud y alternativas saludables de ocio y tiempo libre; el segundo objetivo es fomentar entre la juventud los valores de solidaridad y tolerancia mediante la propuesta de medidas de apoyo a colectivos desfavorecidos, de prevención del racismo y la violencia; de voluntariado, de cooperación con pueblos y culturas diversas y de cualquier otra forma que favorezca su participación activa en la sociedad.

Los contenidos del plan se han concretado en las siguientes áreas de actuación. En primer lugar, formación, empleo y orientación, a la que se dedican 319.095 millones de pesetas. En segundo lugar, vivienda, a la que se destinan 28.388 millones; educación para la salud, 2.059 millones; alternativas de ocio y tiempo libre, 1.829 millones; exclusión e integración social, 5.749 millones; participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación, 8.296 millones de pesetas. Dentro de estas seis áreas, el plan tiene 27 medidas u objetivos específicos, en las que se incardinan las 277 acciones concretas que contiene. Quiero señalar que el plan prevé un seguimiento anual de su ejecución, como no podía ser de otra forma, pero sobre todo que está abierto a la incorporación, a la reconsideración de las medidas y acciones concretas que en él se establecen y a la participación de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las asociaciones, además de todos los ministerios. Existe también una comisión de seguimiento y evaluación que llevará a cabo un análisis anual, que recientemente se acaba de constituir, en la que van a participar los ministerios y además también el Consejo de la Juventud de España y la Federación Española de Municipios y Provincias. Además de esta evaluación o seguimiento anual, se prevé una evaluación final de la ejecución de la incidencia del plan.

Como digo, al Instituto de la Juventud lo que le corresponde es impulsar y coordinar el desarrollo y el cumplimiento de las acciones contenidas en el plan. Por otra parte, la elaboración y aprobación del mismo han significado que en cierto modo el Injuve, aun dentro de esas líneas prioritarias que he señalado al principio, ha reorientado sus programas para adecuarlos al plan recientemente aprobado. En este sentido, cabe destacar en primer lugar la colaboración con las comunidades autónomas, que son también, como he dicho antes, las encargadas de desarrollar programas, de acuerdo con los objetivos del plan, puesto que está dentro de sus propias directrices, así como también la pro-

moción de medidas complementarias, piloto en muchos casos, para que una vez realizada esta experiencia se pueda extender al resto del país. Voy a señalar concretamente la bolsa de vivienda joven en alquiler, que se dirige a jóvenes entre 18 y 30 años y que tiene como objetivo favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en régimen de arrendamiento y también sensibilizarles con la cultura del alquiler, que, como saben, no es muy usual en España. En este momento se han alojado mediante este programa más de 6.200 jóvenes y se han alquilado alrededor de 3.100 viviendas. El programa se gestiona sobre todo a través de comunidades autónomas y también de corporaciones locales. Otra de las iniciativas dentro del acceso a la vivienda es el alojamiento en régimen estacional para los jóvenes, que ofrece alojamientos con carácter temporal a estudiantes durante el curso académico o a jóvenes trabajadores que están condicionados por causa de movilidad laboral. Este programa, que se lleva a cabo de forma experimental, como he señalado al principio, en virtud de acuerdos suscritos con ayuntamientos, en este momento tiene unas 1.100 plazas distribuidas por diferentes municipios. Por último, también otro de los programas es el de las viviendas para estudiantes desplazados, que también se lleva a cabo con comunidades autónomas y ayuntamientos y cuyo objetivo es la construcción de viviendas para ser utilizadas fundamentalmente por estudiantes que tengan baja renta familiar y que estén desplazados de su domicilio habitual por razón de estudios. En época no escolar estas viviendas son utilizadas para la realización de actividades juveniles y hasta la fecha se han puesto en marcha alrededor de 2.200 plazas, distribuidas en diferentes localidades.

Otro proyecto, también piloto, que se está poniendo en marcha es el de las redes de tiempo libre. Este programa, que está basado en los estudios realizados por el propio Injuve sobre los cambios que ha habido y los hábitos en el uso del tiempo libre y el ocio juvenil, se denomina *Otra forma de moverte*. Se trata de un proyecto que quiere transmitir a otras administraciones y organizaciones que trabajan en el ámbito juvenil prácticas, modelos, metodología e ideas para ofrecer a la juventud alternativas para su tiempo de ocio. En este momento lo están desarrollando cuatro comunidades autónomas de diferentes zonas, con municipios de diferentes tamaños y ámbitos, con el fin de que se pueda ampliar, una vez evaluado, a otros ayuntamientos.

Dentro del nuevo marco del plan de juventud merece ser destacado el programa de anorexia y bulimia. Se trata fundamentalmente, dentro de la promoción de la salud de los jóvenes, de la campaña de comunicación que se dirige a informar de los trastornos que existen en el comportamiento alimentario en la juventud y, sobre todo, a prevenir la incidencia de dichas enfermedades. Esta campaña está basada en la promoción de la salud como estado de bienestar físico, psíquico y social, desde tres puntos de vista básicos: la alimenta-

ción, la autoestima y los modelos sociales. Dentro de esta campaña se realiza el concurso La juventud pinta la salud del siglo XXI, que convoca a los jóvenes para que expresen de una manera artística y creativa su punto de vista sobre la salud a través de carteles, cómics, lemas, viñetas y de otras formas similares de expresión, pero a la vez también se difunde una guía a los educadores y a los responsables de las asociaciones, en los centros de información, con el fin de ofrecer información contrastada a todas aquellas personas que trabajan o se relacionan con los jóvenes. Se tiene previsto abrir este programa para el año 2001 a más comunidades autónomas para su participación en esta campaña y sobre todo completarlo con lo que sería la formación de los educadores y de personas que trabajan con los jóvenes en temas de salud.

Otro de los programas que también constituye una iniciativa novedosa dentro del plan de juventud es el módulo joven o tarjeta joven, una nueva modalidad en la que se está trabajando en el ámbito penitenciario. Se realiza en colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y con una organización no gubernamental que se llama Horizontes Abiertos. Es una convocatoria bianual de un premio para escritura libre para población reclusa menor de 35 años. El módulo joven se está realizando también, como digo, de forma piloto, para tratar de extenderlo a otros centros penitenciarios —en este momento se está desarrollando en Aranjuez—, cuyo objetivo es establecer las condiciones para que los jóvenes reclusos y reclusas durante su estancia en el módulo realicen un itinerario personal y profesional que les facilite la incorporación a la sociedad. Se dirige a jóvenes a los que les queda entre seis meses y un año de prisión y es un programa específico que tiene distintas actividades de formación, de deporte, de autoestima y sobre todo de acompañamiento para lo que es la preparación de la salida de la cárcel.

En definitiva, con la descripción de estos tres programas he querido dar una muestra de las modificaciones y de los programas novedosos que se están implantando dentro de las líneas prioritarias del Plan de acción de juventud, ya que el Instituto de la Juventud apuesta por una política en favor de los jóvenes, potenciando el valor de la salud, las alternativas de ocio y tiempo libre, promoviendo su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad y favoreciendo la igualdad de oportunidades y los valores democráticos de tolerancia, de solidaridad y de justicia social, sobre la base de que la diferencia y la diversidad constituyen el mejor activo de la juventud. Por otro lado, conscientes de las dificultades que tienen los jóvenes para alcanzar la autonomía y teniendo en cuenta que España es el país donde los jóvenes permanecen durante más tiempo en el hogar, el Gobierno también asume el reto de mejorar las condiciones de acceso al empleo y a la vivienda mediante las políticas interdepartamentales, que superan lógicamen-

te el ámbito competencial del Injuve, pero no cabe duda que también el Instituto tiene la responsabilidad de coordinar y de impulsar las acciones para tratar de que todos los departamentos ministeriales, puesto que se trata de una política transversal, se impliquen de una u otra forma en la promoción de los jóvenes españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Dancausa, por su información. Quisiera aprovechar este momento para significarle que en esta primera ocasión en la que comparece en esta Comisión de Política Social y Empleo de la Cámara le damos la bienvenida y estamos seguros de que la colaboración mutua llevará al mejor cumplimiento de las funciones que cada uno tenemos atribuidas: las de la señora secretaria general, naturalmente, el ejercicio de su responsabilidad y la de los miembros de la Comisión, el cumplimiento de las funciones parlamentarias que les son propias.

El grupo proponente es el Socialista; por lo tanto le concedo la palabra a la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** En primer lugar, agradezco la comparecencia de la señora Dancausa en nuestra Comisión para poder conocer de forma más cercana lo que son las políticas en materia de juventud que en estos momentos se están desarrollando desde el Injuve. En nuestra comparecencia querríamos, en primer lugar, hacer un breve repaso en el tiempo de lo que han sido las políticas desarrolladas por el Injuve en los últimos años, para poder llegar al momento actual, en el que se está iniciando una nueva etapa, teniendo en cuenta esa reestructuración y reorientación de las políticas por el nuevo Plan de acción juvenil. Nos gustaría hacer este recorrido entendiendo que en los últimos cuatro años las políticas desarrolladas por este Gobierno y por el Injuve han supuesto un cierto retroceso en las políticas de juventud en nuestro país. En diciembre de 1996 el Gobierno decidió paralizar el plan de juventud 1994-1997 con la excusa de crear un nuevo plan de acción joven. A partir de esa fecha, el Gobierno dice que elaborará un nuevo plan que abarcará el 1997-2000, reconociéndose que no hay voluntad política para desarrollar ni evaluar la segunda mitad del plan que en esos momentos estaba en marcha. En junio de 1997 se presentan unas líneas básicas del plan de juventud del PP de 1997-2000, exponiendo que sería debatido, diseñado y consensuado por las asociaciones y por el Consejo de la Juventud de España. Hasta julio de 1999, es decir, pasados dos años, nadie había participado ni había tenido conocimiento de ese plan, con lo cual tenemos que tener en cuenta que han sido unos años de vacío en lo que pueden ser las políticas globales e integrales en materia de juventud. Asimismo, he de decir que el Injuve, en los últimos cuatro años, ha cambiado cuatro veces de director general, algo que para nosotros

no genera ninguna estabilidad en el propio organismo. Esperamos que durante esta legislatura no ocurra lo mismo y podamos tener un interlocutor en la Dirección General a través del cual podamos transmitir nuestras ideas y nuestra forma de ver la política que debe desarrollar el Injuve.

La situación actual de la juventud en nuestro país hace que seamos capaces de poner en marcha unas políticas integrales de juventud. En estos momentos la señora Dancausa nos ha relatado una serie de acciones que dentro del Injuve se desarrollan en materia de juventud, pero nosotros consideramos muy importante que el Injuve, las instituciones sean capaces de abarcar el tema de la juventud de una forma integral y no con políticas verticales, con actuaciones concretas que son buenas y favorecen el que los jóvenes participen en estas distintas actuaciones, pero que no solucionan los problemas actuales de la juventud.

Quiero añadir que los presupuestos de este año y los que en breve tiempo vamos a aprobar para el Injuve no cumplen las necesidades de las que estamos hablando. En la Comisión donde estuvimos estudiando los presupuestos y en los que hicimos especial hincapié en la parte del Injuve, el Grupo Socialista hacía la reflexión de que si queremos poner en marcha un plan de acción joven en el cual vamos a poner medidas que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes, el acceso a la vivienda, la integración social de los mismos, es necesario hacer un gran esfuerzo a nivel económico, y no veíamos una gran diferencia con los presupuestos del año anterior para poner en marcha este cambio que la señora Dancausa ha manifestado que se va a mantener.

Centrándonos en el actual plan de acción joven 2000-2003, la señora Dancausa manifestó en la comparecencia donde estudiamos los presupuestos que en el proceso de elaboración había participado de forma activa el Consejo de la Juventud de España. Debo decirle que esa no es la información que tenemos. Tenemos incluso notas de prensa del Consejo de la Juventud de España que exigen la participación de los jóvenes en el plan de juventud y dicen que en una reunión mantenida con usted y con la directora general del Injuve solicitaron que tanto el Consejo de la Juventud de España como las asociaciones en él están integradas pudieran participar en la elaboración de dicho plan. Un plan de juventud que nos gustaría poder evaluar y decir cuál es nuestro punto de vista. Usted ha dicho que es un plan de juventud que está abierto a aportaciones, pero nos gustaría que también pudiera estar abierto a las que desde aquí podamos hacer. Hace tiempo que tenemos pedido que se nos remita el plan de acción joven 2000-2003 y todavía no lo tenemos en nuestras manos. Desde aquí solicitamos el tener acceso a esa información, porque si es un plan abierto nosotros también deberíamos aportar nuestras ideas.

El Consejo de la Juventud, en una valoración que ha hecho del conocimiento que tiene de este plan, hace

algunas reflexiones que nos parecen importantes y que me gustaría trasladar aquí, como es, por ejemplo, el siguiente párrafo: El no crear, como en el resto de las ocasiones en las que se ha elaborado un plan, una mesa de elaboración que esté compuesta por la Administración y la sociedad civil, a través de las asociaciones juveniles y el Consejo de la Juventud de España, hace que los procedimientos hayan mermado la participación real de los y las jóvenes. Como se dice en el documento con relación a las asociaciones, el plan debe de ser un referente para estas instituciones y organizaciones si se ha contado con ellas para elaborarlo. También hacen referencia, como antes había dicho, a que los planes de juventud deben de tener un carácter totalmente integral y no exclusivamente de acciones concretas. A este respecto añaden que no se pueden apreciar unas líneas conductoras que constituyan unos objetivos generales a través de los cuales se desarrollen unos objetivos específicos que lleven a determinar cuáles son las acciones necesarias para alcanzar las metas buscadas. Por todo esto, el Consejo dice que el plan de acción es un catálogo de recursos existentes y en ningún caso un plan de juventud que sea capaz de ilusionar y dar solución a los problemas de la juventud española.

Nos parecen preocupantes estas reflexiones que el Consejo de la Juventud hace y creemos que se debería de reconducir el tema, lograr que el Consejo de la Juventud, las asociaciones y las entidades participen de forma más activa y no sólo en el seguimiento sino también en la posibilidad de dar un cambio a las acciones que en estos momentos aparecen en el plan. Al hablar de que necesitamos unas políticas de carácter integral, usted ha comentado que hay un programa de prevención a la anorexia y la bulimia, cuestión que nos parece muy importante, un problema real de muchos jóvenes de hoy en día. Cuando en estos momentos se está reivindicando y hay una necesidad total de unidades en los centros sanitarios para atender la anorexia y la bulimia, no vemos muy lógico que se traten los temas de una forma parcial. Si hay un problema en parte de los jóvenes de hoy en día en este país, como es la anorexia y la bulimia, hay que tratarlo de forma global y no de particular con programas de prevención, que, vuelvo a repetir, nos parecen positivos y deben de extenderse a la mayor parte de la población, pero siempre tratando de atender las necesidades de forma global.

A lo largo de esta legislatura estaremos muy al tanto del desarrollo de este plan, en cuyo seguimiento nos gustaría poder participar a través de la acción parlamentaria, de su presencia en esta Comisión o de la presencia de la directora general del Injuve.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Quiero agradecer a la señora Dancausa, secretaria general de Asuntos Socia-

les, su presencia en esta Comisión y la información que nos ha ofrecido sobre la situación y el desarrollo del programa del Injuve.

Como comentario más de carácter general —después haré algunas reseñas particulares a mi comunidad autónoma— quiero resaltar la importancia de que el cauce que vaya asumiendo el plan sea el de ser un plan dinámico, no cerrado, en constante evaluación formal, a través de indicadores y de la participación o *feedback* necesario con el resto de las administraciones que intervienen en el programa.

Es importante encauzar ese *feedback* con todos los agentes que intervienen en el desarrollo de las políticas juveniles, porque, en general, en un programa de ámbito social como es la juventud, cuyas necesidades están en constante evolución, los dos pilares básicos se deben referir al sentido integral del programa, transversal u horizontal con el resto de los departamentos ministeriales, y ese mismo sentido integral debe tenerlo con el resto de las administraciones locales y autonómicas que también en modo transversal actúan en cada territorio, sobre todo en los aspectos que puedan dar garantía de continuidad al programa, aunque tenga que evolucionar.

Voy a comentar algunos aspectos que le preocupan a nuestra comunidad autónoma, no con carácter general, sino en lo que se refiere a la implicación de la Secretaría en la problemática de la juventud en Canarias. En este sentido, manifestamos la necesidad de una mayor implicación a nivel de coparticipación y de cofinanciación en programas específicos de juventud en nuestro Archipiélago. El año pasado es prácticamente cuando se ha empezado a trabajar en esta línea. Ha habido algunos proyectos, pero quizá debiéramos propiciar encuentros para que éstos se puedan ir desarrollando en función de las necesidades más prioritarias que ahora mismo tenemos en el Archipiélago.

Si hablamos de inversión, según me cuenta la Dirección de Juventud en Canarias, la que se está haciendo es de aproximadamente unos 18 millones. Hoy por hoy, para bien o para mal, somos la comunidad autónoma que tiene la pirámide de población más joven del Estado y que mantenemos unas tasas de natalidad bastante diferentes a la media del Estado. Queremos ayudar a romper ciertos aspectos del aislamiento y el intercambio cultural de la juventud que se dan por las propias condiciones de lejanía de Canarias. Una de las iniciativas importante es la de fomentar y ayudar al desarrollo de todo lo que es el turismo social dentro de la juventud, como crear una red de albergues en la Comunidad Autónoma de Canarias. Estimamos que por lo menos debiera haber un albergue por cada isla, que estuviera vinculado a la red de albergues nacionales y que facilitara recíprocamente la movilidad de los jóvenes desde el Archipiélago a la Península y viceversa, que los jóvenes de la Península pudieran visitar los albergues de las islas.

Otro aspecto que consideramos importante es el apoyar todo lo que haga referencia a programas de fomento de cultura por la tolerancia, una mayor implicación en la cultura de la tolerancia. Nuestra comunidad autónoma está avanzando en programas de este tipo, entre otras cosas, por los problemas generados por ciertos sectores a la hora de afrontar la inmigración, que no es en sí un problema generado por la inmigración —quiero resaltarlo—, sino por la forma en que desgraciadamente desde ciertos sectores se afronta. Es importante que en las zonas en donde más repercute este problema, tales como colegios y escuelas, se haga especial hincapié en educar en la tolerancia.

Para terminar, quiero resaltar la importancia de apoyar programas que impliquen una mayor incorporación de los jóvenes, en este caso, a las nuevas tecnologías, implicación que hago extensiva a los jóvenes de nuestro Archipiélago, con dificultades por criterios de lejanía. Ello pudiera ser un elemento favorecedor a la hora de contrarrestar estos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO DíEZ**: Permítanme, señorías, que, como no podría ser de otra forma, mis primeras palabras sean para agradecer, en nombre de mi grupo, la presencia en la Comisión de la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa, y, por supuesto, también agradecerle la pormenorizada explicación que nos ha ofrecido en relación con el desarrollo de los programas del Instituto de la Juventud, y, más concretamente, del plan de acción global en materia de juventud 2000-2003. Un plan que, como cualquiera de estas características, constituye, a nuestro juicio, el mejor indicador de la política de juventud de un Gobierno y cuya finalidad ha de centrarse, por una parte, en definir las prioridades, los objetivos y los ámbitos de actuación hacia la juventud en los próximos años y, por otra, que estas prioridades y objetivos sepan dar respuesta a las necesidades, a los problemas y a las demandas más importantes que cualquier joven se plantea para atender los retos del nuevo siglo.

Parece lógico, por otra parte, que a la luz de otras experiencias adquiridas en cuanto a la adecuación o, mejor dicho, en cuanto a la utilidad que anteriores planes hayan podido tener respecto a su finalidad, que es atender los problemas específicos de la juventud, el Gobierno haya decidido mantener lo que es un buen elemento de sistematización de recursos y objetivos. No obstante, existen, entre este y otros planes, una serie de diferencias o de especificidades que desde mi grupo valoramos positivamente. La primera de ellas es que no estamos hablando de un plan cerrado sino de un plan abierto. Un plan abierto a que dentro de los objetivos, dentro de esos ámbitos señalados, se reconsideren las acciones concretas que se han previsto. Me refiero,

señorías, por primera vez, al término evaluación, lleva a cabo y con carácter anual por una comisión de seguimiento que realizará la evaluación final de la ejecución e incidencia de este plan, de forma que se puedan ir corrigiendo las acciones e incluso incorporando otras nuevas. En segundo lugar, que el plan cuente con la correspondiente memoria económica, en la que quede prevista la financiación de todas y cada una de las 237 acciones a través de los presupuestos de los ministerios responsables de su ejecución. Una financiación que representará, en el periodo 2000-2003, la cifra de casi un billón y medio de pesetas.

De nada sirve, señorías, y la experiencia así nos lo ha demostrado, un cúmulo de actuaciones cuando éstas no están relacionadas entre sí, cuando no tienen un soporte económico que sustente su ejecución, cuando no pueden ser sometidas a ningún tipo de variación debido a su rigidez, sin tener en cuenta las variables con las que continuamente se mueve la sociedad y más concretamente un sector que representa casi 9 millones de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 29 años, cerca de la cuarta parte de la población española, y, por último, si no se abre la posibilidad real y no sólo teórica de que participen las comunidades autónomas y, por supuesto, los ayuntamientos. Conviene recordar, en cuanto al tema de financiación se refiere, que desde el año 1996 al día de hoy el presupuesto del Injuve se ha incrementado cerca de un 284 por ciento.

Este plan nos define una serie de principios que consideramos de muchísimo interés. Hablamos de formación, de empleo, de vivienda, de educación para la salud, de alternativas de ocio, de expresión de integración social, de participación, voluntariado, etcétera, que bien podríamos resumir en dos grandes bloques: un primer bloque que trata de favorecer las condiciones que posibiliten la autonomía, la emancipación y el bienestar de los jóvenes, es decir, básicamente lo que puede suponer su inserción laboral; y un segundo bloque, que nos parece sumamente interesante y que trata de fomentar en la juventud valores de esencial importancia, como son la tolerancia y la solidaridad.

Observamos con satisfacción, por cuanto de compromiso significa, que todavía es el empleo o, mejor dicho, las políticas y actuaciones concretas dedicadas a la formación, a la orientación y el empleo, quienes reciben una mayor cuantificación económica. A pesar del enorme esfuerzo que se ha realizado en estos últimos años en materia laboral, lo cual ha supuesto que el paro juvenil se rebaje en un 45 por ciento y que cerca de medio millón de jóvenes pudieran por primera vez tener un empleo, todavía sólo el 79 por ciento de los jóvenes a los 29 años están emancipados, todavía en nuestro país la edad media de emancipación para la mayoría de los jóvenes son los 27 años. Por todo ello, creemos que este plan es sensible a este tipo de realidad, a esta realidad que ven los jóvenes españoles, y medidas previstas en él, como potenciar la formación

profesional para mejorar los niveles de contratación de los jóvenes, con especial atención a empleos relacionados con nuevas tecnologías, para impulsar medidas de autoempleo, etcétera, pueden incrementar —y de hecho lo van a hacer—, esa seguridad laboral tan necesaria y tan decisiva a la hora de que el joven pueda emanciparse.

Qué duda cabe también que si nos referimos a emancipación, tenemos que hablar de la vivienda. Es absolutamente necesario, y yo diría que imprescindible. Aunque hemos de recordar que las competencias en materia de vivienda están transferidas mayormente a las comunidades autónomas y que desde el Gobierno se han dado pasos en lo referente a las medidas liberalizadoras sobre el suelo, lo que ha de incidir decisivamente en el precio de la vivienda, medidas que se potencien dentro de este plan de acción global de juventud han de ser absolutamente necesarias e imprescindibles para ese segundo paso después del empleo del joven hacia la emancipación, que ha de ser la vivienda.

Consideración aparte pueden merecer los planes que se nos han explicado relativos a la educación para la salud, a las actuaciones encaminadas a potenciar alternativas de ocio y tiempo libre más saludables, más teniendo en cuenta que lamentablemente al problema que se viene padeciendo desde los años setenta, referente al alcoholismo juvenil, hoy hay que añadir un segundo problema, y es que el joven ha añadido a veces otro tipo de sustancias, como es el consumo de drogas de diseño y pastillas.

No quisiera finalizar mi intervención sin dedicar mención aparte a una serie de cuestiones que creo absolutamente imprescindibles de potenciar cuando hablamos de jóvenes, cuando hablamos de planes globales de juventud y cuando hablamos de las dinámicas en las que los jóvenes del siglo XXI han de desenvolverse. Me estoy refiriendo, por supuesto, a la promoción, a la ayuda, a la divulgación y al fomento del asociacionismo juvenil que este plan también prevé, como cauce, por supuesto, de fomentar la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la sociedad, de apoyar las actividades de las entidades que presten servicio a la juventud, de las asociaciones juveniles, en definitiva. Asimismo, facilitar la implicación de esos jóvenes en las estructuras del voluntariado o de cooperación al desarrollo.

Hace escasos días debatíamos en esta Cámara, primero una interpelación y, posteriormente, una moción que hacía referencia de forma indirecta al papel que el voluntariado podía tener en el momento de la desaparición de la prestación social sustitutoria como consecuencia de otra desaparición, sin duda más demandada, como la del servicio militar. Si tenemos en cuenta que en apenas cinco años se ha duplicado el número de personas comprometidas con el voluntariado, que estamos hablando de más de medio millón de personas dispuestos a participar y que esto no supondrá la merma ni, por

supuesto, la ocupación de puestos de trabajo por personas que desarrollen actividades de voluntariado, creemos que es uno de los puntos esenciales que cualquier plan de acción global y, más concretamente éste, debe centrar.

Señorías, por último, si algo satisface al Grupo Popular de este plan de acción global, como he señalado antes, es, primero, una dotación económica ajustada a las actuaciones precisas y concretas; en segundo lugar, su horizontalidad, lo que permite la colaboración de los diferentes ministerios; su apertura, con la posibilidad de ser modificada su evaluación y la participación en el mismo de comunidades autónomas y ayuntamientos; y, por último, que se trata de un plan consensuado.

Una evaluación concreta, una evaluación seria, una evaluación rigurosa y que permita la aplicación sin titubeos de estas medidas que prevé el plan 2000-2003, estamos seguros que ha de incidir positivamente en el interés de todos los jóvenes de este país, que es lo que están esperando.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene S.S. la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Trataré de contestar a las preguntas y reflexiones que se han hecho respecto al plan de juventud.

Quisiera reafirmar algo que he señalado antes, en la comparecencia, y es que el plan de juventud 2000-2003 es un documento estratégico con que el Gobierno desarrolla su política de juventud. Pero eso no significa que toda la política de juventud la realice el Gobierno puesto que, aunque comparte las competencias en esta materia, la competencia exclusiva la siguen teniendo las comunidades autónomas, con lo cual quiere decirse que, además de lo que los presupuestos destinan a este plan, existen también los presupuestos de las propias comunidades autónomas. **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la Presidencia.)** Eso significa, como decía, que no solamente tiene un carácter transversal, sino, también, a escala. Lo que sí se plasma en este documento son los objetivos políticos que el Gobierno entiende que deben actuar en materia de juventud.

Considera S.S. que el hecho de que no haya habido plan durante algunos años, concretamente de 1997 a 2000, es un retroceso. Aquí quiero señalar que el que no haya habido plan no significa que no se haya seguido trabajando en políticas de juventud, puesto que la mejor muestra del interés que ha tenido el Gobierno es que se ha incrementado el presupuesto, como decía también la diputada del Partido Popular: en 1996 tenía una dotación de 2.800 millones, y pasa a 3.609 millones para el año 2000, lo que significa un incremento bastante sustancial de la apuesta por el Gobierno en materia de juventud.

Hay ejemplos también de otras épocas, como por ejemplo del Instituto de la Mujer, donde durante trece años se hicieron exclusivamente dos planes por un periodo de cinco años y, desde luego, no significó el que hubiera una paralización ni un retroceso en estas políticas. Tengo que reconocer que durante los trece años que gobernó el Partido Socialista se hicieron numerosas actuaciones y se trabajó en política de mujer. Lo que quiero señalar es que ese periodo, por llamarlo así, de vacío, no ha significado en ningún caso un retroceso, sino simplemente un trabajo. Tengo que hacerlo coincidir con el cambio que el Instituto de la Juventud ha sufrido en estos años, de lo que ha sido un organismo comercial, las transferencias que prácticamente se iniciaron en el año 1996 y que han concluido, lo cual también ha supuesto una modificación como organismo; el tipo de organismo que el Injuve tenía antes y que ahora tiene otras características.

Citaba S.S. que ha habido cuatro directores generales de Juventud, pero debo matizar que ha habido tres. Evidentemente, han sido muchos los cambios experimentados en un periodo de tiempo, pero actualmente la directora general de Juventud, salvo que cese, espero que continúe durante toda la legislatura, puesto que viene haciendo un trabajo importante y de conocimiento de esta materia. La apreciación de políticas transversales y verticales no es opuesta. La transversalidad sin duda es importante y, de hecho, en el propio plan así se contempla, puesto que la participación de los diferentes ministerios da causa de esa transversalidad, pero las políticas verticales específicas son necesarias, porque no sobran ninguna de las dos y lo que hacen es complementarse.

En cuanto al presupuesto, que usted señalaba como escaso, que se cifra en un billón 464.000 pesetas, que está detallado en cada una de las acciones, que para el año 2001 significa 366.000 millones, yo no diría que es insuficiente en ninguna materia. Lo importante es que los programas que se realicen tengan una evaluación acertada y sean eficaces. A mí me parece que es un presupuesto bastante completo y, sobre todo, realista.

En cuanto a la participación del Consejo de la Juventud, tengo que señalar que sí se les dio participación. De hecho, mandaron un documento al propio Injuve con propuestas, muchas de las cuales se han incorporado al propio plan de juventud, lo cual no quiere decir que se hayan incorporado todas, porque la acción y la responsabilidad del Gobierno en esta materia la tiene lógicamente el Injuve, pero sí se han incorporado muchas de las propuestas que en el documento que remitieron se vio que era posible llevar a cabo.

Como señalaba la diputada García Pérez, lo que tiene de bueno este plan es la posibilidad de incorporación. Y mucho más si en la comisión de seguimiento que se ha creado va estar el Consejo de la Juventud. Es el momento en el que se pueden formular propuestas. Quiero decirle que, precisamente porque terminaba el

año, para la elaboración de proyectos en el 2001, les solicitamos sugerencias y que nos han vuelto a enviar el documento que ya nos remitieron cuando elaboramos el plan. Un plan ambicioso, con tantas iniciativas y medidas, merece una reflexión y unas propuestas mucho más serias y más concretas de qué es lo que se puede mejorar. Estamos abiertos a la mejora, a las propuestas nuevas, tanto de las asociaciones y del Consejo de la Juventud como de este Parlamento.

Se quejaba S.S. de que no tenía el plan. Ignoro la razón, pero le entrego el mío. No es documento que esté publicado, en este momento está engusanillado —como decimos en la Administración—, pero, como mucho gusto, le ago entrega puesto que es un documento público. Me extraña que no lo tenga S.S. porque se ha repartido a todas las personas que nos lo han solicitado. Si alguna de las personas que está en esta Comisión tiene interés en conseguirlo y no lo conoce, con mucho gusto les enviaremos los ejemplares que necesiten.

En cuanto a las cuestiones concretas que ha señalado y, sobre todo, la anorexia y bulimia, que es algo que también nos preocupa, quiero señalar que el Injuve ha participado en la mesa de prevención que a tal efecto se creó en el año 1999, para tratar este tema, que lideraba el Ministerio de Sanidad, pero en la que también había una participación importante de periodistas, de modistos, de médicos. Ahí se estableció una serie de directrices para tratar este tema, una de las cuales, el relativo a la prevención, se entendió que tenía que realizarlo el Instituto de la Juventud, aunque cada uno de los componentes de esa mesa sectorial quedó encargado de realizar las acciones acordadas en la misma. Es por ello por lo que el Injuve únicamente realiza la función de prevención, que a mí me parece importantísima, puesto que está muy claramente asociada —se puso de manifiesto en esa mesa sectorial el conocimiento de la enfermedad y, sobre todo, las causas por las que puede surgir esta enfermedad— a la prevención. Si S.S. necesita conocer cuáles son las acciones que se han realizado por esa mesa sectorial, no tenemos ninguna duda de que la persona responsable, el Ministerio de Sanidad, que es quien agrupó todas las propuestas, con mucho gusto se les hará llegar.

A la señora Juluíos Reyes, portavoz de Coalición Canaria, quiero manifestarle que está claro que las políticas de juventud tienen que ser llevadas a cabo en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales. De hecho, en el presupuesto de este año los capítulos se incrementan; concretamente el capítulo 4 aumenta un 10,38 por ciento, es el capítulo destinado a las transferencias a asociaciones juveniles y a las transferencias a comunidades autónomas; el capítulo 7, que se incrementa un 23,8 por ciento, relativo a la transferencia a corporaciones locales, porque entendemos que todo lo que sea colaborar con las comunidades autónomas y corporaciones locales, que tienen un conocimiento más real de lo que sucede, va a

ser positivo. Los incrementos mayores van dirigidos en la línea de colaboración y cooperación.

Respecto a la sugerencia de la creación de los albergues, si es que no existen, con mucho gusto la directora general del Instituto de la Juventud, que está aquí presente, podrá retomar el tema y valorarlo en la medida en que sea posible para implementar estos tres albergues a los que usted hacía referencia.

Quiero dar las gracias también a la portavoz del Grupo Popular por la reflexión que nos ha hecho, sobre todo en lo que se refiere al fomento del asociacionismo y al voluntariado. Hablar de juventud probablemente sea difícil, hay que hablar de las diferentes circunstancias que tienen los jóvenes en nuestro país. La juventud no es uniforme por el hecho de que la denominemos con un solo nombre, sino que lo que tenemos que tratar es de llegar, a través de iniciativas concretas, a los distintos problemas que tienen jóvenes que componen esa juventud española y que seamos capaces de resolver las dos cuestiones que nos parecen más importantes: el empleo, la autonomía y, sobre todo, la educación y la anorexia.

Y nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Quiero agradecer la comparecencia de doña Concepción Dancausa y decirle que está en su casa, puesto que ya la hemos escuchado en numerosas ocasiones. Con eso damos por concluida la comparecencia, salvo que hubiera algún matiz de algún grupo.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL GRADO DE EMPLEABILIDAD DE LOS DISMINUIDOS PSÍQUICOS, FÍSICOS Y SENSORIALES. (Número de expediente 181/000165)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Pasamos a las preguntas. En primer lugar, entramos en la pregunta que figura con el número 3 del orden del día.

Para su formulación, tiene la palabra el señor De Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señora secretaria general de Asuntos Sociales, la Constitución española, en su artículo 49, reconoce a los poderes públicos la facultad o la obligación de desarrollar políticas activas para la prevención, tratamiento y rehabilitación y facilitar así la integración de las personas discapacitadas, garantizándoles los derechos que se incluyen en el título I de la Constitución. Si repasamos los derechos que ahí se recogen, además de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político social y cultural en el artículo 48; el artículo 47, derecho a la

vivienda digna; el artículo 49, derecho a la asistencia sanitaria; el progreso social y económico también es un derecho que tiene reconocido este colectivo en el artículo 40 de nuestro texto constitucional, y el artículo 35 establece el deber y el derecho al trabajo.

En distintas ocasiones hemos repetido durante la legislatura pasada, tanto en Comisión como en Pleno, la absoluta necesidad de desarrollar con toda la potencia posible esfuerzos para conseguir que los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales encuentren una entrada confortable en el mercado laboral. Mi grupo defiende de forma rotunda esta afirmación, no solamente por las razones legales que antes he expuesto, sino por el principio de solidaridad que debe inspirar cualquier política que se desarrolle, no desde su departamento sino desde cualquier Gobierno democrático de la Unión Europea —nuestro grupo parlamentario siempre está dispuesto a colaborar en este sentido—, y considera que la entrada de minusválidos en el mercado laboral aporta dos ventajas fundamentales para el grupo directamente afectado y para su entorno más próximo. La primera de ellas es que les dota de una independencia económica decisiva, les facilita el desarrollo de una vida cotidiana, en términos de igualdad, con el resto de los ciudadanos que no están afectados por ninguna minusvalía y, desde luego, contribuye de forma muy notable a un factor decisivo, que es para mí la tranquilidad familiar. La familia de un minusválido físico, psíquico o sensorial, que desarrolla una labor corriente en el mercado de trabajo no es la misma que la de una familia que tiene un minusválido que no encuentra un puesto de trabajo retribuido en el mercado laboral.

El segundo factor que avala este planteamiento, que debemos defender con toda la fuerza que sea posible, como decía antes, es el hecho de que contribuye de forma muy notable al incremento de su propia autoestima, que es un factor determinante para todos los esfuerzos suplementarios que debe hacer un minusválido para el desarrollo de una vida ordinaria.

Consciente de este preámbulo de mi pregunta, el Gobierno en la VI Legislatura elaboró y puso en marcha un plan de empleo especialmente dirigido a las personas discapacitadas. Ese plan de empleo reconocía en su exposición de motivos que era objetivo prioritario conseguir unas mejores condiciones laborales para este grupo y, en segundo lugar, reconocía que la variable del desempleo era especialmente grave para el colectivo. El plan de empleo al que he hecho referencia tiene una serie de reformas institucionales, otro conjunto de medidas que se derivaban del acuerdo que se suscribió entre sindicatos y patronal en la VI Legislatura, y medidas específicas encaminadas a la formación.

El crecimiento de nuestra economía en los últimos años, las modificaciones en el mercado de trabajo y las medidas especialmente destinadas a este colectivo han dado un resultado positivo. Según los datos que mi grupo parlamentario tiene, en contratación temporal,

por ejemplo, para trabajadores minusválidos, en 1999 se incrementaron en un 40 por ciento sobre la cifra del año 1998, alcanzando un nivel de 4.504 empleos en estas condiciones. Durante el año 2000, hasta el mes de abril —es la cifra que hemos manejado—, el incremento con respecto a los contratos del año 1999 suponía más de un 43 por ciento, lo que quiere decir que vamos en una buena tendencia y que vamos consiguiendo alcanzar unos objetivos positivos. Dado que la situación actual sigue siendo que el índice de paro es tres veces superior en el colectivo de minusválidos que en el nivel general del país, consideramos que es una tensión que hay que continuar.

En estos momentos, y es la razón de mi pregunta, el Grupo Parlamentario Popular, invocando tanto razones legales como los principios de solidaridad a los que antes he hecho referencia, quiere señalar que, desde nuestro punto de vista, el esfuerzo debe de mantenerse, debe tener un carácter dinámico. Eso significa que quizás las medidas incluidas en el plan de empleo deben de ser actualizadas cuando corresponda y en función de las circunstancias cambiantes del mercado de trabajo y del propio sistema económico.

Nosotros consideramos que el sistema económico, que tiene una dinámica muy marcada por efecto de la economía global y la necesidad de competir, desarrolla nuevos sistemas de producción, nuevos sistemas de gestión, incorpora nuevas tecnologías, y toda esa evolución en el sistema económico da lugar a la aparición de nuevos nichos de empleo, nuevos nichos de empleo que pueden ser ocupados o que podrían tener como destinatarias personas discapacitadas, siempre y cuando esas personas discapacitadas tuvieran los apoyos en cualquier nivel educativo, en todos los niveles educativos, y además tuvieran la posibilidad de seguir planes de formación específicos destinados a mejorar su grado de empleabilidad.

Cuando hablo de mejorar el grado de empleabilidad para este colectivo —lo que creo que sería el objetivo máximo y, por tanto, el objetivo a alcanzar— quiero decir que lo importante es conseguir que la productividad de un discapacitado físico, psíquico y sensorial, para un determinado puesto de trabajo, para un determinado nicho de empleo, esté en condiciones de competir con la productividad con una persona no afectada por minusvalía alguna. Creo que impulsar desde el Gobierno, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desde la Secretaría General de Asuntos Sociales, medidas en esta materia, en colaboración con los agentes que hacen intermediación en el mercado laboral, con las propias organizaciones, resultaría muy positivo y permitiría mejorar sustancialmente la variable del paro en el colectivo de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. Para nosotros es un objetivo prioritario en esta legislatura luchar contra la lacra del paro y del desempleo en el colectivo de minusválidos, y por todo esto nos gustaría obtener respuesta a la pregunta

que figura en el orden del día, que dice lo siguiente: Qué medidas se piensan poner en marcha para mejorar el grado de empleabilidad de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra la señora secretaria general de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): Comparto con usted, señoría, el gran reto que supone el incremento de la tasa de empleo en el colectivo de minusválidos, que indudablemente ha sido muy baja, que ha mejorado, pero el Gobierno tiene especial interés en ello porque entendemos que es la mejor forma de inserción social de estas personas y porque además creemos que tienen pleno derecho.

Quiero recordar que durante la pasada legislatura se han ido poniendo en marcha desde distintos ámbitos medidas dirigidas concretamente al colectivo de minusválidos, que han sido incluidos en los planes de empleo como un colectivo específico. Y en este sentido quiero recordar el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, donde se establece que por cada contrato de trabajo celebrado con minusválidos, por tiempo indefinido y con jornada completa, se da una subvención de 650.000 pesetas, además de unas bonificaciones en las cuotas empresariales de entre un 70 y un 90 por ciento. También el artículo 28 de la Ley 55 de 1999, por la que se sigue aplicando la disposición adicional sexta de la Ley 13/1996, de reducciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social para la contratación de trabajadores minusválidos del 75 por ciento hasta el cien por cien durante un periodo máximo de tres años. Y también la ley de 1997, de 26 de diciembre, por la que se establece un 50 por ciento de bonificación para los contratos de formación y prácticas que se celebren con minusválidos, y que además sigue vigente. Además de estas medidas concretas, el Real Decreto 27/2000, de 4 de enero, por el que se establecen medidas alternativas al cumplimiento legal de la cuota de reserva del 2 por ciento a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, también es importante. Lógicamente, dado el escaso tiempo que ha transcurrido desde su puesta en marcha, no tenemos todavía la evaluación del resultado de su aplicación. En este momento estamos recogiendo los datos, pero entendemos que también propicia que se cumpla esa norma y sobre todo la posibilidad de que las empresas se impliquen en lo que debe ser la necesaria contratación de las personas con minusvalía.

Concretamente, como medidas para este año 2000, el Plan nacional de empleo para el año 2000 contempla, en su directriz 9, un tratamiento fiscal favorable a los minusválidos que pierdan su empleo y opten por el autoempleo, y da preferencia a la participación de tra-

bajadores minusválidos en los programas de empleo y de formación, adaptando las instalaciones y el personal docente a las especiales características del colectivo. También hay un compromiso, con apoyo del Servicio Público de Empleo, para la implantación de diez unidades especializadas de intermediación laboral para la atención a trabajadores discapacitados, concretamente en materia de orientación, de asesoramiento y de información, de forma que colaboran los distintos agentes que intervienen en la mediación laboral, y se va a intensificar también la colaboración con agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro para personas discapacitadas. Quiero también hacer especial referencia al acuerdo que se suscribió en marzo del año 1999 con la ONCE, que tiene vigencia para los años 2000-2006, es decir, que está con plena vigencia, y en el cual la ONCE se comprometía a realizar 40.000 acciones formativas, con un promedio de 4.000 acciones por año, y a crear 20.000 puestos de trabajo para personas con minusvalía. Lógicamente, también daremos cumplida cuenta de cómo ha sido la evaluación y el seguimiento de este plan y el número de puestos de trabajo.

Por último, la orden que se refiere a la integración laboral de minusválidos en centros especiales de empleo, que también ha supuesto un incremento y que en este momento es de 24.732 millones para el año 2000, pero que para el 2001 va a atender a 28.000 trabajadores minusválidos, lo que nos parece importante, puesto que está claro que hay personas minusválidas que se pueden acoger a empresas normalizadas tras la formación y adaptación de los puestos de trabajo, pero lo que no cabe duda es que hay otras personas con discapacidad que tienen que permanecer en los centros especiales de empleo.

Creemos que estas medidas, más todas las que se están realizando a través de las organizaciones no gubernamentales con apoyo y cofinanciación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con una incidencia especial en las nuevas tecnologías (ya se han presentado propuestas por parte de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con el sector de discapacidad y que desde el Ministerio hemos venido apoyando, es una nueva línea que queremos también incluir e incrementar porque entendemos que las nuevas tecnologías son una oportunidad importante para muchas personas con discapacidad, que de otra manera no tendrían acceso al mercado de trabajo), van a ser el motor de estos objetivos que, como digo, son también una prioridad del Gobierno.

Dentro de nada vamos a empezar a trabajar también en las nuevas directrices del Plan de empleo del año 2001, y lo que sí le puedo asegurar es que va a seguir siendo una prioridad para el propio Ministerio de Trabajo que el sector de discapacidad tenga muchas más posibilidades de encontrar un puesto de trabajo de las que hasta ahora o en estos años pasados ha tenido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Tiene de nuevo la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Precisamente el objetivo de mi pregunta lo que pretendía era afirmaciones tan rotundas como las que usted ha hecho aquí. Quiero señalarle la total disposición de mi grupo parlamentario de colaborar con el Gobierno en tan loable objetivo, que nosotros —como señalaba antes—, en el ámbito de la política social, consideramos absolutamente prioritario. Creo que un acuerdo firmado con la ONCE como el que usted ha descrito puede ser una experiencia piloto que, desde mi modesto punto de vista, debe de ser generalizada, y debemos de intentar extraer toda la posible productividad que acuerdos de este tipo puedan generar, dando lugar a mejores expectativas de futuro para el colectivo de minusválidos.

Tengo entendido, si no estoy equivocado, que gran parte de las competencias en formación se encuentran transferidas a las comunidades autónomas, como también tengo conocimiento de que los planes de formación se negocian con las distintas organizaciones sociales que tienen intereses en la materia, y por lo tanto comprendo que hoy en día el papel activo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no es el que era en otros momentos, pero sí consideramos desde mi grupo parlamentario, y yo personalmente como autor de la pregunta, que hay una gran cuota de responsabilidad en el departamento. Creo que aun cuando la ejecución puede estar transferida, aun cuando el diseño de los planes de formación se haga con las organizaciones implicadas, políticamente el Ministerio mantiene intacta toda la facultad de fomentar la iniciativa política en esta materia, sobre todo si le anima un fin tan digno de reconocimiento y tan absolutamente imprescindible para garantizar la justicia social en la sociedad española.

Por esta razón, quiero anunciarle a la señora Dancausa que este grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley en la Cámara, que se debatirá en el próximo periodo de sesiones en esta Comisión, que trata de impulsar esta línea de actuación. Y mi grupo podrá ofrecerle al Ministerio de Trabajo un buen dato, entiendo, de la mayoría de los representantes del pueblo en esta Cámara, para que pueda sentirse respaldado por la opinión del Congreso para desarrollar esta labor, que espero, igual que usted, dé los frutos deseados al final de la legislatura.

— **DE LA SEÑORA MORENO DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE POLÍTICA PREVISTA PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA. (Número de expediente 181/000168)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Para formular la pregunta acerca de la política prevista

para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, que figura como punto 4 del orden del día, tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO DÍEZ**: Señora Dancausa, cuando los jóvenes hablamos de emancipación nos movemos siempre en dos parámetros, uno es el empleo y el otro es la vivienda. Aunque nosotros somos conscientes de que no hay una buena política de vivienda sin una estable política de empleo, aunque el Gobierno, evidentemente, también es consciente de que la mayoría de las competencias, como decía antes en mi intervención, en materia de vivienda están transferidas a las comunidades autónomas y son las comunidades autónomas las responsables mayoritariamente de hacer una correcta política de vivienda, el Gobierno también ha hecho sus deberes en lo que respecta a sus responsabilidades.

El pasado mes de junio se traía a esta Cámara un conjunto de medidas liberalizadoras, algunas de ellas incidían muy positivamente en materia de suelo, lo que necesariamente debiera y deberá repercutir en el precio de la vivienda. No obstante, en un Plan global de juventud como el que hemos estado discutiendo a lo largo de esta mañana, un plan verdaderamente ambicioso, uno de los apartados no podía dejar de incidir en la vivienda. El plan, verdaderamente importante y cuyo presupuesto en materia de vivienda se acerca a los 30.000 millones, seguro que ofrece una serie de puntos que no tienen por qué necesariamente incidir en vivienda en propiedad, sino en otro tipo de acceso de los jóvenes a la vivienda. Por eso, yo quería formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál es la política prevista para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): De nuevo, para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra la señora Dancausa.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Dancausa Treviño): En lo que se refiere concretamente a la vivienda, hay que decir que, efectivamente, el acceso a la vivienda distinta de la familiar se ha convertido en uno de los principales obstáculos para la emancipación de los jóvenes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El incremento en la edad de emancipación del hogar familiar que se aprecia en los jóvenes de nuestros días tiene en las dificultades de acceso a la vivienda una de sus principales causas, aunque no la única. La tradicional tendencia hacia la vivienda en propiedad, la escasa cultura de alquiler, así como la situación del mercado inmobiliario, son algunos de los factores que interfieren en distinta medida en el desarrollo de la autonomía personal de los jóvenes. Otros serían determinados factores de carácter sociológico, así como las condiciones del mercado laboral de épocas recientes y la inestabili-

dad y precariedad en el empleo. Hay que decir también que la situación de la vivienda en España se ha convertido en uno de los aspectos que más nos diferencian de otros países europeos y que las características y el precio de la vivienda que se construye en nuestro país es sustancialmente diferente de la realidad europea. Pero también hay tendencias positivas, y es que la autopromoción y el corporativismo han experimentado un notable incremento en los últimos años, aunque con una distribución muy desigual en el Estado español, y algunas encuestas nos muestran que el 31 por ciento de los jóvenes que continúan en el hogar de origen, que se hallan a la espera de ocupar una vivienda, lo van a hacer en régimen de cooperativa, y que, por tanto, según fuentes de cooperativistas, este sistema representa un tercio de la solución del problema de vivienda joven, especialmente en los núcleos urbanos.

Es necesario también remarcar que en España hay una tendencia de rechazo al alquiler, por lo que sí consideramos que es importante que las administraciones sensibilicen a la gente joven en esta cultura del alquiler, sobre todo que establezcamos políticas de vivienda que propicien el alquiler como un mecanismo para satisfacer la demanda real y residencial de los jóvenes. Entonces, como he señalado antes, que haya una vivienda a la que puedan acceder los jóvenes es, sin duda, una de las acciones que se contemplan dentro del Plan de juventud. No cabe duda de que esto requiere proyectos muy imaginativos, que tienen además un componente social importante, y, por tanto, tenemos que ser capaces de recoger aquellas medidas que ya se vienen realizando pero también medidas nuevas, que puedan dar una mayor respuesta que la que hasta ahora se ha dado. En este sentido, en el área relativa a este tema, dentro del plan existen varias medidas. Concretamente, en dos de ellas tiene la responsabilidad de ejecución el Ministerio de Fomento, que son el acceso a la vivienda y los alojamientos solidarios. Con ello se pretende reforzar fórmulas que faciliten el acceso a la vivienda en propiedad o en arrendamiento para jóvenes con niveles de renta bajos y medios. Sabe usted además que en estos momentos se está terminando el Plan de vivienda, donde el Gobierno lo que hace es marcar líneas directrices consensuadas con las comunidades autónomas y luego transferir el crédito a las propias comunidades para que ellas realicen las acciones. Pero concretamente en las acciones que lleva a cabo el Instituto de la Juventud y cuya responsabilidad es directa quiero destacar la bolsa de vivienda joven en alquiler, las experiencias en convivencia intergeneracional en hogares con personas mayores y jóvenes estudiantes, el programa de vivienda para estudiantes desplazados y las viviendas en régimen excepcional de alquiler para jóvenes. Estas cuatro medidas me

parece que son sustancial ejemplo de la diversidad y sobre todo de las diferencias que se tienen que tener en cuenta para poder dar una vivienda o poder promover el acceso a la vivienda de las personas jóvenes.

Además de estas medidas, hay también otra serie de cuestiones dirigidas a la información y el asesoramiento y a las necesidades de sensibilización hacia lo que he señalado al principio, la vivienda en alquiler. Se trata de los centros de información-vivienda, que son servicios de atención a los jóvenes que abordan de forma global y personalizada los aspectos legales y de tramitación, fiscales, de financiación y construcción, referentes a la adquisición de viviendas, que se realizan en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales; las jornadas sobre juventud y vivienda, en las que se pretende implicar a los agentes institucionales y sociales, y sobre todo abrir un marco de debate y de intercambio de experiencias que propicie líneas de actuación que den respuesta a la actual demanda; y los estudios que desde el Injuve se vienen realizando sobre vivienda y juventud para conocer las necesidades, las condiciones, las aspiraciones y los problemas de la vivienda para jóvenes en España. Entendemos que estas medidas pueden ser una buena vía para permitir que se incremente el acceso de los jóvenes a la vivienda, ya sea en régimen de alquiler o en régimen de propiedad, fundamentalmente a través del cooperativismo.

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el orden del día y con la consideración de que nunca es ocioso, aunque sea a veces repetitivo, el deseo de felicidad y de venturas, quiero desearles a SS. SS. y a la señora Dancausa en las próximas fiestas de Navidad todo lo mejor y que el nuevo año y —ahora sí, ya, sin duda— el nuevo siglo, y excepcionalmente para nosotros el nuevo milenio, en la parte que nos toque vivir de él, traiga para SS.SS. toda suerte de felicidades.

Con esos parabienes, reiterando la gratitud a la señora secretaria general por el esfuerzo que ha hecho hoy por estar aquí y, naturalmente, por la magnífica y abundante información que ha facilitado, señorías, agradeciéndoles también su participación en la Comisión, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social y Empleo, del martes, 19 de diciembre de 2000, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**